



## Asamblea General

Distr. limitada  
25 de febrero de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre la Utilización del Espacio

#### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

#### Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

#### 53° período de sesiones

Viena, 15 a 26 de febrero de 2016

### Proyecto de informe

## II. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/82 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 5 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial”.
2. En la 846ª sesión, el Experto en Aplicaciones de la Tecnología Espacial formuló una declaración en la que expuso a grandes rasgos las actividades realizadas y previstas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
3. La Subcomisión observó con satisfacción la labor llevada a cabo por la Oficina en el marco del Programa y expresó su reconocimiento a Takao Doi, el Experto en Aplicaciones de la Tecnología Espacial, por su excelente labor en la promoción de los objetivos del Programa.
4. Formularon declaraciones en relación con el tema 5 del programa los representantes de Alemania, Chile, China, los Estados Unidos, Francia, el Japón, Nigeria y Sri Lanka. También formuló una declaración en relación con el tema el representante de Chile en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Un observador de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) también formuló una declaración.
5. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
  - a) “Programa de formación educativa del Centro Regional de Formación en Ciencias y Técnicas Espaciales para Asia y el Pacífico en 2016”, a cargo del representante de China;



- b) “Proyecto experimental y de utilización del Módulo Experimental Japonés Kibo”, a cargo del representante del Japón;
- c) “Comunidad de los vuelos espaciales tripulados”, a cargo del representante de los Estados Unidos.

#### **A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial**

6. La Subcomisión tuvo ante sí el informe del Experto en Aplicaciones de la Tecnología Espacial, en el que se describían el mandato y la orientación del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (véase A/AC.105/1107, párrs. 1 a 17). La Subcomisión observó que el Programa correspondiente a 2015 se había ejecutado satisfactoriamente y encomió la labor llevada a cabo por la Oficina en el marco del Programa.

7. La Subcomisión observó que las esferas prioritarias del Programa eran la vigilancia del medio ambiente, la ordenación de los recursos naturales, las comunicaciones por satélite para las aplicaciones de educación a distancia y la telemedicina, la reducción del riesgo de desastres, la utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite, la Iniciativa sobre Ciencia Espacial Básica, el derecho del espacio, el cambio climático, la Iniciativa sobre Tecnología Espacial Básica y la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, y la diversidad biológica y los ecosistemas.

8. La Subcomisión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Gobierno del Japón, en colaboración con el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA), habían puesto en marcha el Programa de Cooperación de las Naciones Unidas y el Japón para el Lanzamiento de satélites CubeSat desde el Módulo Experimental Japonés Kibo de la Estación Espacial Internacional, llamado “KiboCUBE”, en septiembre de 2015. El objetivo del Programa era promover la cooperación internacional y la creación de capacidad en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial ofreciendo oportunidades a instituciones de educación y de investigación de países en desarrollo para que desplegaran satélites pequeños (CubeSats) desde el Módulo Experimental Japonés Kibo.

9. La Subcomisión acogió con beneplácito la ejecución con éxito del tercer ciclo del Proyecto de Instrumentos de Ingravidez, puesto en marcha en 2012 como parte de las actividades de creación de capacidad de la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad (véase A/AC.105/1108). La Subcomisión también observó que en ese momento participaban en el proyecto 45 instituciones de todo el mundo.

10. La Subcomisión observó con aprecio las contribuciones voluntarias para 2015 en efectivo y en especie, realizadas por varios Estados Miembros y organizaciones (véase A/AC.105/1107, párr. 42).

## 1. Año 2015

### *Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos*

11. La Subcomisión había recomendado que se aprobara el siguiente programa de reuniones, simposios y cursos prácticos para 2015 (A/AC.105/1107, anexo I):

a) Curso Práctico de las Naciones Unidas y el Japón sobre el Clima Espacial: Productos Científicos y de Datos de los Instrumentos de la Iniciativa Internacional sobre Meteorología Espacial, celebrado en Fukuoka (Japón) del 2 al 6 de marzo;

b) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la Federación de Rusia sobre las Aplicaciones de los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, celebrado en Krasnoyarsk (Federación de Rusia) del 18 al 22 de mayo;

c) Reunión sobre las Aplicaciones de la Ciencia y la Tecnología Espaciales al Servicio de la Salud Pública organizada por la Organización Mundial de la Salud y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, celebrada en Ginebra los días 15 y 16 de junio.

### *Becas de larga duración para capacitación a fondo*

12. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno y al Ministerio de Industria de Italia que, por conducto del Politecnico di Torino y el Istituto Superiore Mario Boella, y con la colaboración del Istituto Nazionale di Ricerca Metrologica, habían proporcionado becas para el 11º curso de posgrado sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) y las aplicaciones conexas, que había concluido en septiembre, y la 12ª edición del curso, que había comenzado en octubre de 2015.

13. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno del Japón por haber continuado con el Programa de Becas de Larga Duración de las Naciones Unidas y el Japón sobre Tecnología de los Nanosatélites, en cooperación con el Instituto de Tecnología de Kyushu, y observó que los seis becarios seleccionados en la ronda de 2015 habían comenzado sus estudios en octubre de 2015.

14. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno de Alemania, el cual, en colaboración con el Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas de la Universidad de Bremen y el Centro Aeroespacial Alemán (DLR), había continuado su Programa de Becas para la Serie de Experimentos con Torre de Caída y había concluido con éxito el segundo ciclo del Programa.

## 2. Año 2016

### *Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos*

15. La Subcomisión recomendó que se aprobara el siguiente programa de foros, reuniones, simposios y cursos prácticos para 2016:

a) Curso Práctico de las Naciones Unidas y Costa Rica sobre la Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, que se celebraría en San José del 7 al 11 de marzo;

b) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la India sobre la Utilización de Datos de Observación de la Tierra en la Gestión de Desastres y la Reducción

de Riesgos: Información sobre la Experiencia Asiática, que se celebraría en Hyderabad (India) del 8 al 10 de marzo;

c) Curso Práctico de las Naciones Unidas y Kenya sobre la Utilización de la Tecnología Espacial y sus Aplicaciones para la Ordenación de la Vida Silvestre y la Protección de la Diversidad Biológica, que se celebraría en Nairobi del 27 al 30 de junio;

d) Simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre las Aplicaciones Integradas de la Tecnología Espacial al Cambio Climático, que se celebraría en Graz (Austria) del 12 al 14 de septiembre;

e) Curso práctico de las Naciones Unidas y la Federación Astronáutica Internacional sobre la Tecnología Espacial para la Obtención de Beneficios Socioeconómicos, que se celebraría en Guadalajara (México) del 23 al 25 de septiembre;

f) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la República Islámica del Irán sobre la Utilización de la Tecnología Espacial para la Vigilancia de las Tormentas de Polvo y las Sequías en la Región de Oriente Medio, que se celebraría en Teherán del 5 al 9 de noviembre;

g) Curso Práctico de las Naciones Unidas y Nepal sobre las Aplicaciones de los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, que se celebraría en Katmandú del 5 al 9 de diciembre;

h) Simposio de las Naciones Unidas y Sudáfrica sobre Tecnología Espacial Básica, que se celebraría en Sudáfrica a fines de año.

## **B. Cooperación regional e interregional**

16. La Subcomisión observó que en el informe del Experto en Aplicaciones de la Tecnología Espacial (A/AC.105/1107, anexo III) figuraba como anexo el calendario de los cursos de posgrado de nueve meses de duración ofrecidos en el período 2014-2016 por los Centros Regionales de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, afiliados a las Naciones Unidas.

17. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 70/82, había puesto de relieve la importancia de la cooperación regional e interregional en la esfera de las actividades espaciales para asistir a los Estados en el desarrollo de su capacidad espacial y contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y había señalado la importancia de la participación en pie de igualdad de la mujer en todas las esferas de la ciencia y la tecnología.

18. La Subcomisión observó que la novena reunión del Consejo de la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO) se había celebrado en China del 28 al 30 de octubre de 2015.

19. La Subcomisión observó que la Séptima Conferencia Espacial de las Américas se había celebrado del 17 al 19 de noviembre de 2015 en Managua.

20. La Subcomisión observó que la Sexta Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible se había celebrado en Sharm El-Sheikh (Egipto) del 1 al 3 de diciembre de 2015, y que la

Conferencia había examinado también la política espacial africana y la estrategia espacial africana, que la Unión Africana examinaría en 2016.

21. La Subcomisión observó que el 22º período de sesiones del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico (APRSAF), sobre el tema “Compartir soluciones mediante sinergias en el espacio”, se había celebrado en Bali (Indonesia) del 1 al 4 de diciembre de 2015. El 23º período de sesiones del APRSAF se celebraría en Manila (Filipinas) en noviembre de 2016.

22. La Subcomisión recibió información sobre las contribuciones en efectivo recibidas de los donantes en años anteriores y se alentó a los Estados miembros a que siguieran prestando su apoyo a fin de lograr los objetivos de la comunidad internacional en pro del desarrollo de la capacidad en materia de ciencia y tecnología espaciales.

#### **IV. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre**

23. De conformidad con la resolución 70/82 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 7 del programa, titulado “Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre”.

24. Formularon declaraciones en relación con el tema 7 del programa los representantes de China, Egipto, los Estados Unidos, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia y el Japón. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

25. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Novedades relativas al satélite meteorológico del NOAA”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

b) “Invitación a la presentación de candidaturas para la octava edición del Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz”, a cargo del observador del Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz.

26. En el curso de las deliberaciones, las delegaciones examinaron los programas nacionales, bilaterales, regionales e internacionales sobre teleobservación, especialmente en las siguientes esferas: vigilancia del cambio climático; gestión de desastres; vulcanología y sismología; ordenación de los ecosistemas y los recursos naturales; vigilancia de la calidad del aire y del agua para detectar la presencia de aerosoles y contaminantes; meteorología y previsiones meteorológicas; agricultura; riego y vigilancia de las sequías; vigilancia de la deforestación y la degradación de los bosques, las zonas costeras, el desarrollo de las cuencas hidrográficas y la utilización del suelo; vigilancia de la cubierta de hielo y los glaciares; oceanografía y control de la temperatura; desarrollo rural y planificación urbana; desarrollo de la infraestructura y vigilancia de oleoductos y gasoductos; salud mundial; y seguridad alimentaria y cuantificación del rendimiento de los cultivos.

27. La Subcomisión señaló que los países en desarrollo seguían esforzándose por mejorar su capacidad de utilizar las observaciones de la Tierra a fin de luchar contra la pobreza, mejorar la calidad de vida y fomentar su desarrollo socioeconómico mediante una explotación racional y sostenible de los recursos. A ese respecto, la Subcomisión hizo notar también que se había registrado un aumento de las actividades de colaboración de los países en desarrollo con la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) a fin de reforzar la capacidad de gestión de desastres y difundir información a los encargados de formular políticas a nivel nacional.

28. La Subcomisión señaló que la utilización de datos de observación de la Tierra por parte de los encargados de adoptar decisiones a nivel nacional y local en los países en desarrollo había permitido prestar servicios sociales más específicos y eficaces y, al mismo tiempo, reducir considerablemente los costos.

29. La Subcomisión hizo notar los esfuerzos realizados para promover el desarrollo de aplicaciones que utilizasen datos de observación de la Tierra y fomentar la difusión de esas aplicaciones por canales comerciales y gubernamentales a fin de alentar a los encargados de adoptar decisiones a hacer un mayor uso de los datos obtenidos por satélite y promover el desarrollo económico local y regional.

30. La Subcomisión observó el compromiso de los Estados miembros de cooperar a nivel internacional en la recopilación, procesamiento y difusión de datos y aplicaciones de observación de la Tierra, en particular en beneficio de los países en desarrollo, con el fin de promover la adopción de decisiones bien fundamentadas. A ese respecto, la Subcomisión hizo notar diversas iniciativas regionales e internacionales, entre las que figuraban el Sistema Regional de Visualización y Monitoreo (SERVIR) y la iniciativa Aplicaciones Espaciales al Servicio del Medio Ambiente (SAFE) del APRSAF.

31. La Subcomisión señaló que próximamente se lanzarían varios satélites de observación de la Tierra de próxima generación que complementarían los satélites de observación de la Tierra que ya estaban en funcionamiento, los cuales ofrecían una observación constante, de alta resolución y de gran precisión del medio ambiente de la Tierra. La Subcomisión mencionó también los planes de varios Estados miembros para desarrollar y construir ese tipo de satélites de manera conjunta. Junto con los sistemas en tierra, todas esas iniciativas podrían mejorar aún más la vigilancia del medio ambiente de la Tierra.

32. La Subcomisión señaló que se seguía prestando apoyo a las actividades del Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y que el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón había asumido la Presidencia del CEOS para 2015. La Subcomisión señaló también que la 30ª reunión plenaria del CEOS se celebraría en Brisbane (Australia) en octubre de 2016.

33. La Subcomisión señaló que se seguía prestando apoyo a las actividades del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO) y que este había elaborado un plan de ejecución de 10 años para promover la adopción de decisiones fundamentadas en datos y aplicaciones de observación de la Tierra, que había sido refrendado en la cumbre ministerial celebrada en Ciudad de México en noviembre de 2015.

La Subcomisión señaló también que la próxima cumbre ministerial del GEO se celebraría en San Petersburgo (Federación de Rusia) en noviembre de 2016.

## **XII. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a la evolución de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones**

34. De conformidad con la resolución 70/82 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 15 del programa, titulado “Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a la evolución de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, como cuestión concreta y tema de debate.

35. Los representantes de Indonesia, Sudáfrica y Venezuela (República Bolivariana de), así como el representante de Chile, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, formularon declaraciones en relación con el tema 15. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones al respecto los representantes de los Estados miembros.

36. La Subcomisión observó con aprecio la información proporcionada en el informe anual de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT correspondiente a 2015 sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y otras órbitas (véase [www.itu.int/ITU-R/space/snl/report](http://www.itu.int/ITU-R/space/snl/report)), así como en otros documentos mencionados en el documento de sesión A/AC.105/C.1/2016/CRP.16. La Subcomisión invitó a la UIT a que siguiera presentándole informes.

37. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado que corría el riesgo de saturarse, lo que amenazaría la sostenibilidad de las actividades espaciales en ese entorno; que su explotación debería racionalizarse; y que debería ponerse a disposición de todos los Estados, en condiciones equitativas, independientemente de su capacidad técnica actual, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de los países en desarrollo y la situación geográfica de determinados países. Esas delegaciones también consideraban que era importante utilizar la órbita geoestacionaria en consonancia con el derecho internacional, de conformidad con las decisiones de la UIT y dentro del marco jurídico establecido en los tratados pertinentes de las Naciones Unidas.

38. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la órbita geoestacionaria debía utilizarse de manera racional, eficiente, económica y equitativa, puesto que era un recurso natural limitado que estaba en claro peligro de saturación. Ese principio se consideraba fundamental para salvaguardar los intereses de los países en desarrollo y de los países situados en determinado punto geográfico, como se

expresaba en el artículo 44, párrafo 196.2, de la Constitución de la UIT, modificada por la Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Minneápolis (Estados Unidos) en 1998.

39. Algunas delegaciones opinaron que la órbita geoestacionaria creaba posibilidades excepcionales de acceso a las comunicaciones y a la información, en particular para prestar asistencia a los países en desarrollo en la ejecución de programas sociales y proyectos educativos y en la difusión de conocimientos y para brindar asistencia médica.

40. Se expresó la opinión de que el actual régimen de explotación y utilización de la órbita geoestacionaria ofrecía oportunidades mayormente a los países con capacidad financiera y técnica y, a ese respecto, era necesario adoptar medidas previsoras para afrontar el posible predominio de esos países en la utilización del espacio, a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo y de los países con una situación geográfica especial, como los países de las regiones ecuatoriales.

41. Se expresó la opinión de que la utilización por los Estados de la órbita geoestacionaria atendiendo al orden de llegada era inaceptable y que, por consiguiente, la Subcomisión, con la participación de la UIT, debería elaborar un régimen que garantizase el acceso equitativo de los Estados a las posiciones orbitales.

42. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, para garantizar la sostenibilidad de la órbita geoestacionaria, así como para asegurar un acceso garantizado y equitativo a la órbita geoestacionaria según las necesidades de todas las naciones, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, era necesario mantener esa cuestión en el programa de la Subcomisión y estudiarla más a fondo mediante la creación de los grupos de trabajo y paneles intergubernamentales de carácter jurídico y técnico oportunos, según fuese necesario.

### **XIII. Proyecto de programa provisional del 54º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos**

43. De conformidad con la resolución 70/82 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 16 del programa, titulado “Proyecto de programa provisional del 54º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos”.

44. La Subcomisión observó que la Secretaría había previsto celebrar el 54º período de sesiones de la Subcomisión del 30 de enero al 10 de febrero de 2017.

45. La Subcomisión observó también que durante el examen del proyecto de programa provisional de su 54º período de sesiones por el Grupo de Trabajo Plenario, este había recomendado que, en vista de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015, el actual tema del programa de la Subcomisión titulado “La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda



para el desarrollo después de 2015” pasara a llamarse “El espacio al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible”.

46. La Subcomisión señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/82 de la Asamblea General, presentaría a la Comisión su propuesta de proyecto de programa provisional del 54° período de sesiones de la Subcomisión, y recomendó que se incluyeran los siguientes temas en el proyecto de programa provisional:

1. Aprobación del programa.
2. Declaración de la Presidencia.
3. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
4. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
5. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible.
6. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
7. Desechos espaciales.
8. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.
9. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
10. Clima espacial.
11. Objetos cercanos a la Tierra.
12. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.  
(Labor de 2017, reflejada en el plan de trabajo plurianual ampliado del Grupo de Trabajo (A/AC.105/1065, anexo II, párr. 9))
13. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
14. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a la evolución de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.  
(Cuestión concreta y tema de debate)
15. Proyecto de programa provisional del 55° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de los asuntos que se tratarán como cuestiones concretas y temas de debate, o en el marco de planes de trabajo plurianuales.

47. La Subcomisión señaló también que, de conformidad con el acuerdo a que había llegado la Subcomisión en su 44° período de sesiones, en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), la FAI organizaría el simposio del 54° período de sesiones de la Subcomisión en 2017 y la Comisión decidiría y comunicaría el tema del simposio en su período de sesiones de junio de 2016.

48. Se expresó la opinión de que, debido a la posición singular en que se encontraban la Subcomisión y la Comisión para promover la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, debería fortalecerse la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de promover la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en pro de la paz y la seguridad, en particular para combatir el terrorismo. Esa delegación consideraba asimismo que la Subcomisión debería introducir un nuevo tema del programa titulado “Apoyo a la lucha contra el terrorismo basada en sistemas espaciales” y que, a fin de combatir la amenaza del terrorismo internacional, las naciones que realizaban actividades espaciales deberían proporcionar, sin costo alguno, imágenes de alta resolución a los países que no tenían esa capacidad, a fin de combatir el terrorismo.

49. Se expresó la opinión de que la propuesta anteriormente mencionada debía tenerse debidamente en cuenta para su ulterior examen por la Subcomisión y la Comisión, puesto que la lucha contra el terrorismo era una cuestión de máxima prioridad.

50. La Subcomisión acogió con aprecio la recopilación de reglamentos y métodos de trabajo relacionada con la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, que figura en el documento de sesión A/AC.105/C.1/2016/CRP.5, preparada por la Secretaría de conformidad con la solicitud formulada por la Subcomisión y la Comisión en 2015.